



PO. JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**Amparo
indirecto
602/2019**

0331
FORMA-A-55

Juzgado Décimo Noveno de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

- V. La inspección judicial consistente en la evaluación del estado emocional, físico y mental del menor Erik Arturo Villa Buenrostro.
- VI. Las fotografías de las capturas de pantalla de las manifestaciones vertidas por la tercero interesada Erika Lee Buenrostro Ramos en redes sociales, en las que exhibe públicamente al menor Erik Arturo Villa Buenrostro.
- VII. Las fotografías de las capturas de pantalla de las manifestaciones vertidas por la tercero interesada Erika Lee Buenrostro Ramos en redes sociales, en el sentido de que fue apoyada por una inexistente Área de Recuperación de Menores de la Policía Federal Ministerial de la Fiscalía General de la República, a fin de recuperar al menor.
- VIII. Las grabaciones del equipo en CD y DVD del domicilio del aquí quejoso.
- IX. Las grabaciones del equipo en CD y DVD del domicilio del aquí quejoso.
- X. Una fotografía de un vehículo ocupado.
- XI. Las grabaciones de los equipos de seguridad ubicados en el Juzgado Décimo Noveno de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para corroborar que estuvo ahí el menor Erik Arturo Villa Buenrostro, el diecinueve de agosto de dos mil diecinueve.
- XII. Las documentales públicas consistentes en los juicios de amparo 694/2018, 574/2019 y 382/2019 del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México.